

INTERNAS DE PENAL DE SANTA MONICA TENDRÁN ATENCIÓN LEGAL GRATUITA

Reclusas peruanas y extranjeras desamparadas se beneficiarán con iniciativa del Colegio de Abogados de Lima (CAL)

la Dirección de Comisiones y Consultas del Colegio de Abogados de Lima (CAL), por encargo especial del flamante Decano de esta institución, Raúl Chanamé Orbe, acaba de reabrir el Servicio de Defensoría Social Gratuito que brindará atención legal gratuita a las internas del Penal Santa Mónica, cuya población alcanza a 989 reclusas entre peruanas y extranjeras.

En la primera jornada realizada, seis abogados del CAL atendieron cerca de 100 casos, los cuales serán monitoreados y atendidos legalmente a partir de la fecha, así como otros que se presenten, en la oficina que la institución ha reabierto en el mismo penal y que lamentablemente fue abandonado por las anteriores gestiones.

El director de la Dirección de Comisiones y Consulta del CAL, Dr. Víctor Belaúnde Gonzáles, en presencia de la Directora del Penal, Rosa Carazas, señaló, ante más de una decena de delegadas jurídicas –designación con la que suelen llamar a las internas responsables del seguimiento de los expedientes de sus compañeras- que uno de los compromisos de la presente gestión es modernizar la oficina del CAL del penal y brindar una asistencia legal oportuna, calificada, permanente y gratuita en beneficio de las reclusas desatendidas e infortunadas.

El equipo de Defensores Sociales del CAL- cuyo Coordinador General es el Lic. Víctor Paima- estuvo conformado por los abogados Richard Gálvez, Maruja Fernández, Susana Montoya, Alberto López, Renato Espinola y Olinda Estrella.



El CAL en el penal de Santa Mónica



Director de Comisiones y Consulta del CAL, Dr. Víctor Belaúnde acompañado de los Defensores Sociales



Director de Comisiones junto con algunas Delegadas Jurídicas del Penal

Nota de Prensa Nro 019-DCIJ-2012

Dirección de Comunicaciones e Informática Jurídica